



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAN.SP.102.2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: LABORATORIOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:00 a.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

OBJETO: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E REQUIERE CONTRATAR LA OBRA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AREA DISPUESTA PARA EL TRASLADO DE LABORATORIO CLINICO A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DEL SERVICIO.

PERFIL: Ingeniero Mecánico y/o Mecatrónico, con al menos diez (10) años de experiencia general, contada a partir de la tarjeta profesional.

LISTADO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

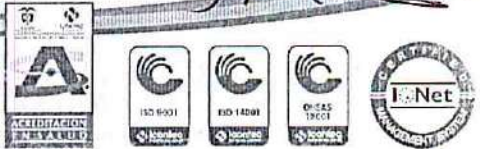
COMPONENTE 1: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL PASTO - NARIÑO.

RESUMEN PRESUPUESTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	UNIDADES TIPO SPLIT		
1,01	Unidad minisplit 18 KBTU, 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Secretaria).	und	1,00
1,02	Unidad minisplit 24 KBTU, 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Congeladores).	und	1,00
1,03	Unidad Piso techo 48KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Microbiología).	und	1,00
1,04	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Microbiología Area de lavado).	und	1,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

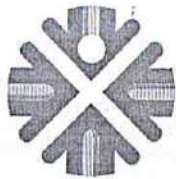
1,05	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Área 2 Química -hematología I).	und	1,00
1,06	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Área 3 Química Hematología II).	und	1,00
2,00	UNIDADES VENTILADORAS		
2,01	Extractor de pared	und	2,00
3,00	BOMBAS DE DESAGUE		
3,01	Bombas de desagüe, tubería a fachada.	und	6,00
4,00	TABLERO DE FUERZA		
4,01	Tablero TEAA-LAB.	und	1,00
5,00	LINEAS DE REFRIGERACION		
5,01	tubería línea Alta diferentes dimensiones	ml	75,00
5,02	tubería línea baja incluye aislamiento soporteria y accesorios diferentes dimensiones	ml	75,00
6,00	ACCESORIOS RED DE REFRIGERACION		
6,01	Filtro secador cuerpo mediano, soldar	und	6,00
6,02	Indicador de líquido , soldar	und	6,00
6,03	Válvula de paso , soldar	und	12,00
7,00	REFRIGERANTE		
7,01	Refrigerante R-410A x 25 lbs	und	1,50

LA COTIZACIÓN INCLUYE LA MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:** Es deber de ejecutar a satisfacción todos los ítems mencionados en el presupuesto, realizar el suministro e instalación del sistema de aire acondicionado, contar por personal idóneo para los trabajos a realizar, suministrar los materiales y accesorios necesarios para realizar la instalación del sistema de aire acondicionado, suministrar los equipos de seguridad industrial de protección para personal, entregar manuales de usuario, manuales técnicos y de operación, garantía de un año que incluya mínimo dos visitas de mantenimiento preventivo, entrega de fichas técnicas y hojas de vida de los equipos, capacitación al personal de mantenimiento y del servicio en la manejo de los aires, entrega de certificados de importación y de calidad del equipo, responsabilizarse por la protección y conservación de las instalaciones, herramientas y materiales hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la entidad.

3. **RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:**

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato
- C) Riesgo humano por accidente
- D) Devaluación del dólar como moneda de referencia.
- E) Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados.

4. **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$45.760.917,00) Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1974 del 06 de julio de 2017.

6. **FORMA DE PAGO:**

El hospital pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un pago anticipado, por valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa constitución y aprobación





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

de las garantías por el 100% del pago. b) El 60% se cancelará previa presentación de actas parciales mensuales y certificación del cumplimiento del supervisor del contrato. c) y el saldo restante es decir el 10% del valor contractual se cancelará una vez se liquide el mencionado contrato.

7. VALIDEZ DE LA OFERTA: Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

8. PLAZO DEL CONTRATO: dos meses, contados a partir de la legalización del contrato.

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta, o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte e persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.
- h. Copia de la matrícula profesional
- i. Certificación del concejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, Mecánica y profesiones afines vigente.

10. EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica Ingeniero Mecánico o Mecatrónico, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre una hasta máximo de dos (2) certificaciones de contratos de Suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado y renovación de aire. Infraestructura





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

hospitalaria, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos Cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, al menos una de la certificaciones deberá acreditar experiencia en puesta en operación de sistemas de aire acondicionado en tercer nivel de complejidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación y acreditar la intervención bajo cubierta de al menos la 200 M2.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones y/o actas de liquidación respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas o anexar acta de liquidación.

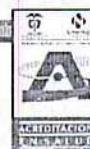
En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

11. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	31 de julio de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	03 de agosto de 2017 HORA: 09:00 A.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	09 de Agosto de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	11 de Agosto de 2017	Oficina Jurídica
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	15 de Agosto de 2017	Área de mantenimiento
Solicitud de documentos	16 de Agosto de 2017	Proveedor
Elaboración de contrato	22 de Agosto de 2017	Oficina Jurídica

12. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017 - HORA 09:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

14. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA : La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

15. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

Precio artificialmente bajo, la entidad se reservará el derecho de determinar el precio artificialmente bajo basados en el análisis de mercado y la complejidad de cada uno de los trabajos.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

16. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	80 puntos
Factor de Calidad	20 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

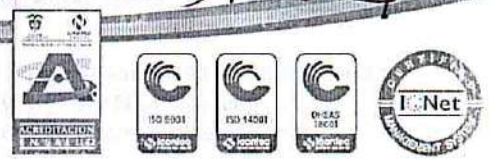
11.1 PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN PRECIO DE LA OFERTA (80 PUNTOS)

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

Precio = 80 Puntos.

Al factor precio se le asignara ochenta (80) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el

JAC





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los cien puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn / Pb) \times 80 \text{ Puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 160 - ((Pn / Pb) \times 80) \text{ Puntaje Obtenido}$$

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

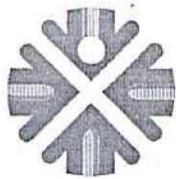
Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

a. FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS)

Se asignará un puntaje por factor de calidad al proponente que acredite con las mismas certificaciones solicitadas en el punto 10. Experiencia, lo siguiente:

I. SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE
Al menos 150% del presupuesto oficial	3 puntos
Al menos 200% del presupuesto oficial	5 puntos
Superior al 300% del presupuesto oficial	10 puntos

II. SUMATORIA DEL ÁREA ACREDITADA DE INTERVENCIÓN BAJO CUBIERTA	
ÁREA INTERVENIDA	PUNTAJE
Al menos 500 m ²	3 puntos
Al menos 650 m ²	5 puntos
Superior a 950 m ²	10 puntos

17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

19. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

- a) Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- b) Calidad de bienes equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- c) Anticipo equivalente al 100% del valor entregado en anticipo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más
- d) Salarios y prestaciones equivalentes al 10% del valor entregado en anticipo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 3 años más.

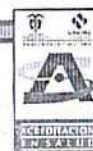


JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jorge Enrique Bautista - Jefe Oficina jurídica
Revisó: Jesús Ernesto Hidalgo - Arquitecto
Revisó: Clara Luz Calcedo Maya - Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyecto: Daira Edna Insuati Urrestí - Aux Adtivo.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

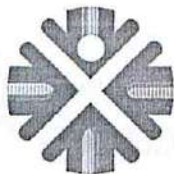
He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA):

\$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

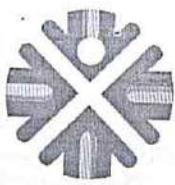
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 2

3. RESUMEN PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1,00	UNIDADES TIPO SPLIT					
1,01	Unidad minisplit 18 KBTU, 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (secretaria).	und	1,00			
1,02	Unidad minisplit 24 KBTU, 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Congeladores).	und	1,00			
1,03	Unidad Piso techo 48KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Microbiología).	und	1,00			
1,04	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Microbiología Área de lavado).	und	1,00			
1,05	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Área 2 Química - hematología I.).	und	1,00			
1,06	Unidad Piso techo 36KBTU 220/1ph/60 hz Refrigerante ecológico 410. (Area 3 Química Hematología II).	und	1,00			
2,00	UNIDADES VENTILADORAS					
2,01	Extractor de pared	und	2,00			
3,00	BOMBAS DE DESAGUE					
3,01	Bombas de desagüe, tubería a fachada.	und	6,00			





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

4,00	TABLERO DE FUERZA				
4,01	Tablero TEAA-UCI	und	1,00		
5,00	LINEAS DE REFRIGERACION				
5,01	tubería línea Alta diferentes dimensiones	ml	75,00		
5,02	tubería línea baja incluye aislamiento soportería y accesorios diferentes dimensiones	ml	75,00		
6,00	ACCESORIOS RED DE REFRIGERACION				
6,01	Filtro secador cuerpo mediano, soldar	und	6,00		
6,02	Indicador de líquido , soldar	und	6,00		
6,03	Válvula de paso , soldar	und	12,00		
7,00	REFRIGERANTE				
7,01	Refrigerante R-410A x 25 lbs	und	1,50		
	COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION (6%)				
	IMPREVISTOS (5%)				
	UTILIDAD (4%)				
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)				
	COSTO TOTAL				
LA COTIZACION INCLUYE LA MANO DE OBRA DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.					

